



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **ORDINARIO LABORAL**
RAD. ÚNICO : **54-001-31-05-002-2021-00055-01**
P.T. : **19991**
DEMANDANTE : **LIZETH CAROLINA TRUJILLO VERGEL**
DEMANDADO : **CORPORACIÓN MI IPS N.S.**

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÈLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la Secretaria de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 24 de agosto de 2022



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO ÚNICO:	54-001-31-05-004-2018-00419-01
RADICADO INTERNO:	19.004
DEMANDANTE:	MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVIS DE ARDILA
DEMANDADO:	COLPENSIONES y YACQUELINE MARTÍNEZ MENDEZ

Por razones de fuerza mayor se aplazará la audiencia programada para el día 24 de agosto a las 9:00 A.M. y se señala como nueva fecha para su realización el día martes 6 de septiembre a la hora anteriormente indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Nidia Belén Quintero G.

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES

Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 24 de agosto de 2022.

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SALA LABORAL

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ESPECIAL- LEVANTAMIENTO DE FUERO
SINDICAL- PERMISO PARA DESPEDIR
RAD. JUZGADO: 540013105004-2020-00054-00
PARTIDA TRIBUNAL: 19132
JUZGADO: CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEMANDANTE: NUTRESA SAS
DEMANDADO: EDGAR HERNANDO SUESCÚN SÁNCHEZ-
SINTRAINDAL
ASUNTO: AUTO APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico enviado a la secretaría de esta Sala el día de hoy, procede el suscrito Magistrado a APLAZAR la audiencia fijada para el día 24 de agosto de 2022 a las 10:30 am, teniéndose como nueva fecha para practicar la prueba decretada, el día **06 de septiembre de agosto de 2022 a las 10:30 am.**

AUTO

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para practicar los testimonios decretados mediante auto del 28 de febrero de 2022, el día **06 de septiembre de 2022 a las 10:30 am.**

SEGUNDO: ORDENAR que por secretaría se comunique a las partes lo aquí decidido para que se dé cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS SERRANO MENDOZA
MAGISTRADO PONENTE

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la
Secretaria de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 24 de agosto de 2022.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
RAD. ÚNICO : 54-001-31-05-004-2020-00203-01
P.T. : 19990
DEMANDANTE : YULY YELEINE MÉNDEZ PABÓN
DEMANDADO : CORPORACIÓN MI IPS N. SANTANDER

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÈLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 24 de agosto de 2022.



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **ORDINARIO LABORAL**
RAD. ÚNICO : **54-001-31-05-004-2021-00143-01**
P.T. : **19992**
DEMANDANTE : **MANUEL OCTAVIO QUIÑONEZ RICO**
DEMANDADO : **PROTECCIÓN S.A.**

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BÉLEN QUINTERO GELVES

Realizado el examen preliminar, se admite el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m. Cúcuta, 24 de agosto de 2022.



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Cúcuta, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : ORDINARIO
RAD. ÚNICO : 54-001-41-05-001-2021-00814-01
P.T. : 1995
DEMANDANTE : MICHEL PAOLA ANAYA LAGOS
DEMANDADO : CENTRALES ELECTRICAS N. DE SANTANDER

MAGISTRADA PONENTE:
DRA. NIDIAM BELEN QUINTERO GELVES

Teniendo en cuenta que la Jueza Primero Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Cúcuta planteó el conflicto negativo de competencia entre su Juzgado y el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el Despacho AVOCA conocimiento del mismo.

En consecuencia, ejecutoriado el presente auto vuelva el expediente al Despacho de la suscrita Magistrada para resolver de plano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
Magistrado

Certifico: Que el auto anterior fue notificado
Por ESTADO No. 091, fijado hoy en la
Secretaría de este Tribunal Superior, a las 8 a.m.
Cúcuta, 24 de agosto de 2022.



Secretario